



ISBN: 978-607-02-0410-4

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iiue.unam.mx/libros](http://www.iiue.unam.mx/libros)

---

Hugo Casanova Cardiel (2008)

“Gobierno institucional y reforma universitaria:  
la UNAM entre 1970 y 2000”

*en Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades  
e instituciones de educación superior en México.*

*III. Problemática universitaria en el siglo XX,*

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IIUE-UNAM, México, pp. 349-361.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

## Gobierno institucional y reforma universitaria: la UNAM entre 1970 y 2000

*Hugo Casanova Cardiel*

*IISUE- UNAM*

Entre los setenta y los noventa, la mayor parte de los intentos para emprender procesos de reforma en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) resultaron infructuosos y en algunos casos constituyeron el origen de conflictos de magnitud diversa. Las interpretaciones al respecto varían y mientras los constructores y ejecutores de las decisiones institucionales han tendido a denunciar el carácter resistente y conservador de la comunidad universitaria, diversos sectores de la propia comunidad han manifestado la falta de sentido académico, así como el carácter burocrático en la construcción e implantación de las decisiones. En este trabajo se busca aportar elementos para la comprensión de la problemática que se vive en el ángulo de las decisiones en la UNAM a la luz de los intentos de reforma institucional.

### GOBIERNO INSTITUCIONAL Y REFORMA UNIVERSITARIA

En los 30 años aquí referidos la UNAM vivió seis rectorados. De ese periodo, 16 años transcurrieron bajo la gestión de dos rectores: Guillermo Soberón y José Sarukhán, quienes imprimieron un fuerte sello a la vida universitaria al completar cada uno de ellos una doble gestión. Dos rectores, Octavio Rivero y Jorge Carpizo, completaron su gestión regular de cuatro años, el primero no logró ser designado

para una segunda gestión y el segundo renunció a la posibilidad de ser designado para otro periodo. Otros dos rectores, Pablo González Casanova y Francisco Barnés, no rebasaron sumados los seis años de gestión, evidenciando con su prematura salida momentos de especial conflictividad universitaria

En su dimensión interna el gobierno de la institución vivió años críticos. Las estructuras de dicho gobierno se sustentaron en dos dimensiones, la normativa, básicamente definida a partir de la Ley Orgánica de 1944 y la operativa, que incluía una multiplicidad de prácticas de poder generadas a lo largo de más de cinco décadas. En tal sentido resulta importante destacar que el gobierno de la UNAM se ha conformado de acuerdo con sus normas escritas pero también a partir de una serie de prácticas y ritos institucionales —no siempre explícitos— que han caracterizado, a lo largo de la historia reciente, el ejercicio del poder en la UNAM.<sup>1</sup>

La problemática reciente del gobierno de la UNAM es compleja y difícil de sintetizar. Interesa destacar, en este texto, que uno de sus rasgos más claros es la resistencia y aún la oposición de numerosos universitarios ante las decisiones institucionales. Al respecto, es posible afirmar que el gobierno universitario ha padecido a lo largo de las últimas tres décadas problemas recurrentes de consenso —y aun de legitimidad— que han dificultado la implantación de políticas explícitas de reforma.<sup>2</sup>

A lo anterior se suma el desequilibrio existente entre las figuras unipersonales y los órganos colegiados de la UNAM. Tal cuestión se ahonda pues en su modalidad vigente estos órganos también han acusado graves insuficiencias. Es notable como, principalmente en los conflictos universitarios de 1986-1987 y de 1999-2000, surgieron nuevas agrupaciones de estudiantes, de académicos, e incluso de

1 Hugo Casanova Cardiel, "Crecimiento y complejidad: La UNAM entre 1970 y 2000", en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM, 2001.

2 Cfr. Fernando Jiménez Mier y Terán, *El autoritarismo en el gobierno de la UNAM*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1982; Imanol Ordorika, "Power, politics and change in higher education; the case of the National Autonomous University of México", tesis de doctorado, Escuela de Educación-Universidad de Stanford, 1999.

autoridades, que vinieron a ratificar las insuficiencias de los órganos colegiados vigentes. Al respecto, cabría preguntarse acerca del sentido y funcionalidad de los órganos existentes cada vez que surgió una nueva organización.

Un problema adicional de los propios órganos colegiados es el referido a su operatividad. Una de las evidencias que muestran los pasados conflictos es que el hecho de que una decisión sea aprobada por un órgano colegiado no significa, de manera forzosa, que sea adecuada o que tenga consenso. Existen, en consecuencia, problemas de representatividad y responsabilidad en la colegialidad actual. Además, la credibilidad ante las decisiones oficiales ha dado suficientes señales de agotamiento y se ha hecho visible el desgaste en la confianza ante la implantación de las decisiones institucionales.

En cuanto a la estructura formal del gobierno de la UNAM conviene resaltar la insuficiencia de criterios en torno a una serie de importantes aspectos como las formas de designación de las autoridades unipersonales de la institución; la composición y las formas de designación de los órganos colegiados, así como sus principios de representatividad; la redistribución de atribuciones decisorias y el equilibrio entre las figuras unipersonales y los órganos colegiados, el establecimiento de derechos y obligaciones de autoridades unipersonales y órganos colegiados, la rendición de cuentas de los funcionarios universitarios, así como la profesionalización y estabilización de los funcionarios medios de la institución, entre otros.

Sin el ánimo de concluir un tema intrínsecamente complicado resulta importante destacar que, a lo largo de estos años, han coexistido en el ámbito de las decisiones universitarias formas modernas e innovadoras con procedimientos oscuros y viciados.

En lo que respecta a los intentos de reforma universitaria es pertinente iniciar haciendo referencia al concepto mismo. Así, mientras, desde los espacios oficiales se alude con esa denominación a decisiones y proyectos de modernización de índole variada, desde el punto de vista de la reflexión humanista con el concepto de *reforma universitaria* —siguiendo la perspectiva emancipadora y libertaria de Córdoba (Argentina) en 1918— se hace referencia a las demandas de cambio estructural orientadas a la ampliación de la cobertura

universitaria hacia mayores núcleos sociales, así como a una democratización de sus diversos procesos y estructuras.

Sin embargo, lo largo de las últimas décadas, en la UNAM —así como en diversas universidades latinoamericanas— se ha venido imponiendo la primera interpretación: la que asume a la reforma universitaria como un mecanismo de transformación y desarrollo institucional.

En esta dimensión, la reforma universitaria está referida a los procesos de cambio —académicos, políticos y administrativos— que representan una transformación significativa, parcial o integral, de la institución. Los procesos de reforma pueden incluir ejercicios únicos o de largo aliento y pueden ser explícitos o no. La reforma universitaria, en tal sentido, incluye lo mismo proyectos que han sido dados a conocer de manera expresa, que proyectos sin gran difusión pero con vigencia y efectos significativos.

Las tentativas de reforma universitaria han corrido diversas suertes y, mientras los ejercicios de carácter no explícito y de largo aliento han tendido a implantarse y consolidarse en el ambiente institucional (incluso políticas tan poco apreciadas como la evaluación), otros esfuerzos explícitos y con mayores pretensiones políticas han topado con la resistencia de diversos sectores universitarios.

## LA REFORMA UNIVERSITARIA ENTRE 1970 Y 1999

Conforme al marco descrito puede aludirse a una amplia gama de intentos de reforma que han sido emprendidos a lo largo de las últimas décadas.<sup>3</sup> Así, en los setenta se verifican dos importantes proyectos, el del rector Pablo González Casanova y el del rector Guillermo Soberón. El primero, de corta duración pero singulares efectos, implicó un esquema aperturista e innovador en la institución y con gran influjo en el ambiente universitario, así como en la sociedad, al abrir nuevas plazas y modalidades alternativas como

3 En este apartado se sigue el esquema de análisis planteado en Hugo Casanova Cardiel, *op. cit.*

el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y el Sistema de Universidad Abierta (SUA).

En la gestión del rector González Casanova la estructura de gobierno mantuvo una dimensión similar a la que había funcionado en los sesenta. Un elemento interesante en esta gestión fue la creación del Consejo de la Nueva Universidad, el cual tenía la misión de plantear un esquema de reforma universitaria. Aunque con una efímera existencia, este consejo mostró la búsqueda de mecanismos alternativos para construir las decisiones institucionales. En términos de planeación universitaria, resulta importante aludir al Grupo de Asesoría Técnica a las Coordinaciones de Ciencias y Humanidades, el cual logró institucionalizarse en la gestión posterior.<sup>4</sup>

La reforma de González Casanova, difundida en abril de 1971 en el seno de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se anunciaba como “integral”, con alcances en los ámbitos académico, administrativo, económico y social, como “democrática”, que buscaba “equilibrar la composición social de la población escolar” en forma amplia, y como “eficiente” fundada en el “diálogo continuo y racional de la comunidad”. Dicha reforma se vería bruscamente frenada pues diversas presiones —relacionadas con el sindicalismo universitario y la delincuencia porril, pero con evidentes articulaciones externas— obligarían a renunciar al rector a los dos años y medio del inicio de su gestión.<sup>5</sup>

La doble gestión del rector Guillermo Soberón constituyó, en términos de gobierno, el establecimiento de un modelo de gran influencia en todos los ángulos de la vida universitaria. La expansión sin precedentes del aparato administrativo, así como la estrategia de control político representaron un importante cambio en la vida institucional. Bajo la gestión soberonista, la UNAM fue reorganizada con base en un esquema administrativo que daba una nueva estruc-

4 Cfr. “Conceptos del rector de la UNAM sobre reforma universitaria, palabras pronunciadas en la asamblea extraordinaria de la ANUIES, celebrada en Toluca”, en *Gaceta UNAM*, tercera época, vol. 3, núm. 2, 27 de agosto de 1971. Cfr. Pablo González Casanova, *El contexto político de la reforma universitaria, algunas consideraciones sobre el caso de México*, México, UNAM (Deslinde, 18), 1972.

5 Cfr. *idem*.

tura a la institución. Así, los llamados subsistemas agrupaban a las escuelas y facultades en el campo del secretario general académico, el trabajo administrativo y financiero, en el del secretario general administrativo la investigación científica y humanística, en el campo de los coordinadores de la Investigación Científica y de las Humanidades, de manera respectiva; la extensión, en el campo del coordinador de Extensión Universitaria; los asuntos jurídicos, en el campo del abogado general, y para el exterior, en el del secretario de la Rectoría. El rector Soberón creó un singular órgano colegiado que agrupaba a los directores de la institución, el Colegio de Directores, el cual sería una figura de gobierno cuyos integrantes tenían en su totalidad amplios márgenes de decisión en lo individual.<sup>6</sup>

En términos de reforma universitaria, el rector Soberón fundaría su gestión en un esquema de reforma progresiva y de alguna forma discreta. A lo largo de ocho años la gestión soberonista llevó a cabo una profunda transformación institucional que en breve representó la conformación de la UNAM tal y como hoy la conocemos. El periodo denominado por Kent como de “modernización conservadora”,<sup>7</sup> o el “soberonato” como fue también llamado, dio cabida en la década de 1970 a diversas políticas entre las que destacan la creación de modalidades académicas como las escuelas nacionales de Estudios Profesionales (ENEP), y de manera paralela, a una profunda reconfiguración institucional basada en un complejo control administrativo y político de la UNAM. Visto desde este enfoque de reforma universitaria, la gestión soberonista implicó una modalidad progresiva y segura en la aplicación de diversas medidas que, en su conjunto, modificaron profundamente el ambiente institucional. Esto dio lugar, además, a una mayor articulación de la UNAM frente a las políticas gubernamentales.

La gestión del rector Octavio Rivero, a su vez, centró sus planteamientos en el llamado Plan de Desarrollo Institucional, el cual

6 Universidad Nacional Autónoma de México 1973-1980, Informe del rector, México, 1981.

7 Rollin Kent, *Modernización conservadora y crisis académica en la UNAM*, México, Nueva Imagen, 1980.

aludía, en términos de gobierno, a la existencia de un modelo de organización centralista con síntomas de inoperancia administrativa.<sup>8</sup>

Octavio Rivero ofrecería, en términos de reforma universitaria, un ejercicio diagnóstico con muy altas expectativas pero con nula efectividad y pese a producir un documento titulado “La Reforma Universitaria”, tal ejercicio no tuvo trascendencia. Diseñado como parte de la estrategia para alcanzar una segunda gestión, el proyecto de Rivero ilustra de manera gráfica la preeminencia de los contenidos políticos y administrativos, así como un enorme déficit académico en su perspectiva de reforma universitaria.<sup>9</sup>

Los intentos de reforma institucional emprendidos en la UNAM a partir de los ochenta constituyen un campo que está demandando mayores reflexiones. Baste recordar el marco de crisis económica, y en no menor medida de crisis política, en el cual transcurrieron las sucesivas gestiones de los rectores Carpizo, Sarukhán y Barnés. En las décadas de 1980 y 1990, las reformas institucionales emprendidas en la UNAM encontrarían la resistencia e incluso la oposición de diversos sectores universitarios.

Tanto en los determinantes y críticos movimientos universitarios de 1986-1987 y 1999-2000, como en las movilizaciones de 1992 y 1995 que enfrentaron al proyecto de cuotas y a la política de selectividad de manera respectiva, se harían patentes las insuficiencias de los mecanismos para construir y ejecutar las decisiones y, en consecuencia, se manifestarían los límites de los acuerdos que habían permitido el funcionamiento de la institución a lo largo de la segunda mitad del siglo xx.

El rector Carpizo impulsó importantes modificaciones en la estructura institucional y al tomar posesión creó nuevas entidades orgánicas como la Coordinación de Planeación y Presupuesto y otras direcciones. Carpizo planteó, entre otros propósitos, la revitalización de los órganos colegiados y el impulso a la autocrítica como práctica universitaria.

8 UNAM, *Plan rector de desarrollo institucional*, México, 1984.

9 UNAM, *La reforma universitaria*, México, UNAM, 1984.



La reforma propuesta por el rector Carpizo constituyó el detonador de la más importante movilización estudiantil en México luego de 1968. Pensada como una decisión equilibrada en la cual coexistían las dimensiones de “fortaleza y debilidad”, su proyecto de reforma se topó con una fuerte resistencia que ya expresaba los signos del agotamiento institucional. Como se recordará, la reforma institucional incluía como principales propuestas el incremento a las cuotas, la aplicación de exámenes departamentales y la restricción de las condiciones del llamado pase automático.<sup>10</sup>

Tales medidas —que correspondían en forma amplia con los planteamientos de política gubernamental contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el programa sectorial educativo y en el programa integral para el desarrollo de la educación superior— encontraron una contrapropuesta que expresaba, a su vez, una reforma universitaria alternativa: la de los grupos estudiantiles. Así, se demandaba la gratuidad de la enseñanza superior, el mantenimiento de las condiciones de acceso y permanencia en la institución y la realización de un congreso universitario para discutir “la transformación global de la universidad”.

La suspensión de las medidas ya aprobadas por el Consejo Universitario,<sup>11</sup> la aprobación del Congreso Universitario y acaso la no reelección del rector Carpizo, son pruebas irrecusables de que la institución ya funcionaba en los límites de su operatividad y que los acuerdos que habían permitido la operatividad de la institución —las formas para elegir a las autoridades, las atribuciones de los órganos de decisión, los procesos para la construcción de las decisiones— estaban agotados.<sup>12</sup>

Al rector José Sarukhán le correspondió asumir el control de la institución bajo una compleja situación. Como en los setenta, y lue-

10 “Fortaleza y debilidad de la UNAM”, México, UNAM (16 de abril de 1986).

11 “Modificaciones académicas en la Universidad Nacional Autónoma de México”, (11 y 12 de septiembre de 1986).

12 Hugo Casanova Cardiel, “Planificación universitaria y movilización estudiantil. El Congreso Universitario de la UNAM, 1986-1990”, en Roberto Rodríguez y Hugo Casanova (eds.), *Universidad contemporánea. Racionalidad política y vinculación social*, México, CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1994.

go de un conflicto estudiantil que incidió en la decisión de no reeligir al rector Carpizo, el rector Sarukhán asumió el liderazgo en la UNAM con base en un esquema de recuperación del control institucional.<sup>13</sup>

La reforma del rector Sarukhán, la más reciente y la de mayor trascendencia para la redefinición de la institución, abarcó dos fases: una de aplicación inmediata y verificada en el Congreso Universitario de 1990 y la segunda, de aplicación progresiva, que modificó de manera sensible las prácticas universitarias.<sup>14</sup>

Con respecto del Congreso Universitario puede afirmarse que representó un singular intento de reforma universitaria pero que, excepto su contribución al establecimiento de un pacto de civildad entre los universitarios, no generó efectos concretos. Por el contrario, pareció que la estrategia consistía en no permitir la verificación de acuerdos para reformar a la institución. El manejo ulterior de los pocos acuerdos del encuentro selló la intencionalidad de contribuir al orden universitario sin afectar las estructuras más profundas. Así, la férrea defensa de la normatividad universitaria (Ley Orgánica) y de las figuras y atribuciones tradicionales (Junta de Gobierno y rector) es un ejemplo patente del compromiso del rector y su equipo por mantener la institucionalidad vigente y por recuperar el control de la comunidad.

Un aspecto importante en la gestión del rector Sarukhán fue el relativo a su relación con el conflicto. Tanto en 1992 como en 1995, en que enfrentó movilizaciones estudiantiles en contra de su proyecto de cuotas (tema ya discutido apenas dos años antes en el Congreso Universitario), y en su política de selectividad (que dio lugar al movimiento de excluidos) la estrategia del rector sería la de evitar la confrontación.

En cambio, este rector impulsó una reforma progresiva y apenas explícita de la vida académica. Bajo el llamado Proyecto de Akademización se impulsaron profundos cambios que colocaron a la

13 Zaida Celis García, "Universidad Nacional y gobierno en México. La gestión del rector José Sarukhán", tesis de licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2001.

14 José Sarukhán, "Proyecto de universidad. Mensaje a la comunidad universitaria con motivo de la ceremonia del día del maestro", México, DGI-UNAM, 8 de mayo de 1990.

UNAM en una posición de mayor consonancia frente a las políticas gubernamentales y a las tendencias internacionales, tanto académicas como financieras. Tales cambios, vale señalar, se situaron en torno a la modernización y la evaluación como referentes de la reforma.<sup>15</sup>

La gestión del rector Francisco Barnés enfrentaría, como es sabido, el más importante freno a los intentos de reforma institucional. Comprometido en el planteamiento de un proceso de cambio estructural (de acuerdo con el Plan de Desarrollo 1997-2000), el rector Barnés impulsaría una reforma al Reglamento General de Pagos. La intención de tal propuesta no radicaba seguramente en el mejoramiento de las finanzas universitarias (ya se sabe que el aumento era poco significativo en el marco global) sino en la generación de una reforma que respondiera de una mejor manera a las perspectivas modernizadoras oficiales hacia la UNAM.<sup>16</sup>

Aunque las expectativas oficiales eran de un gran optimismo el resultado fue dramático: los universitarios no estaban de acuerdo con las medidas y se generó un movimiento cuyos efectos desbordaron todas las previsiones. Las condiciones nacionales eran en realidad de una gran conflictividad y en el proceso universitario quedaron involucradas prácticamente todas las fuerzas políticas del país. La UNAM, se vio enormemente afectada por la equivocación política de quienes —con intención o sin ella— comprometieron un esfuerzo institucional de décadas.

## LOS PROBLEMAS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN LA PERSPECTIVA ACTUAL

La doble gestión del rector Juan Ramón de la Fuente parece estar encaminada al modelo definido por sus predecesores Soberón y Sarukhán en el sentido de marcar una fuerte influencia en todos los

15 "Plan de acción" [documento presentado por el doctor S. Malo, secretario general de la UNAM], México, noviembre de 1991.

16 "Plan de Desarrollo 1997-2000", México, UNAM, 1997.

ámbitos institucionales. Así, mientras que en el primer periodo su prioridad estuvo centrada en la recuperación del orden institucional, en el segundo comenzó a generar una política académica propia.

El primer periodo de este rector estuvo centrado en el manejo político de los diferentes grupos de la institución y en una estrategia de reconstrucción de la institucionalidad. Un factor de especial significado en estos cuatro años fue la nueva configuración política nacional. La reubicación de las élites políticas nacionales, la recomposición de los grupos políticos universitarios y la distancia que se tiende entre el gobierno federal y el gobierno de la UNAM son hechos que han incidido en el modelo de gestión y reforma universitarias.

En términos de reforma universitaria, la gestión del rector De la Fuente —al menos en el primer período— ha mantenido un nivel discreto y con énfasis en las modificaciones administrativas. Así, la reforma universitaria ha contado con una oficina —llamada originalmente Coordinación para la Reforma Universitaria y posteriormente Secretaría de Planeación y Reforma Universitaria— con un impacto muy limitado en términos académicos.

No obstante y conforme a las líneas marcadas por las gestiones precedentes —especialmente las que han alcanzado los ocho años— es posible anticipar que en este segundo periodo serán lanzadas las líneas de reforma universitaria de esta gestión. Su efectividad y efecto favorable dependen de una multiplicidad de factores. A manera de cierre, baste aludir por ahora a los siguientes cinco factores que están relacionados con el planteamiento de una reforma en la UNAM:

- 1) Los problemas en la construcción y ejercicio de las decisiones, expresados en las recurrentes formas de oposición de diversos sectores universitarios, manifiestan problemas estructurales que no han sido atendidos de manera oportuna. Es preciso analizar las posibilidades para renovar las estructuras y modalidades del gobierno de la institución. El poco éxito de las reformas “explícitas” durante las últimas décadas, contrasta con los procesos que sin anunciar cambios radicales logran mayor efectividad. Esto, desde luego, no significa que las reformas han de ser “veladas”

sino que han de alcanzarse niveles adecuados de consenso y legitimidad en las propuestas de reforma.

- 2) Las propuestas de reforma han tendido a estar situadas en la cúpula universitaria, la cual en no pocas ocasiones está alejada de la dimensión académica. Asimismo, las propuestas de reforma se han limitado a la participación de los más veloces o de los más aptos para el debate político. Con todo, la reforma universitaria es una atribución de todos los universitarios y ha de ser inclusiva. Una condición para la reforma universitaria es el reconocimiento de lo académico —esto es, del saber, de las formas de producirlo, de transmitirlo, de divulgarlo— como el referente esencial de la institución. Así, en el planteamiento de la reforma universitaria ha de primar lo académico y, en tal sentido, quienes participan de la academia han de ser quienes orienten a la institución. En esta perspectiva deberá contemplarse la participación de los estudiantes, quienes constituyen parte esencial de los procesos académicos.
- 3) Las propuestas de reforma universitaria han tendido a privilegiar el ángulo de la normatividad y han considerado que la renovación de los ordenamientos legales constituye una fuerza suficiente para impulsar cambios institucionales. La experiencia ha demostrado la poca efectividad de tal modelo y queda claro que la reforma universitaria no puede limitarse a esa dimensión. Han de impulsarse formas que atiendan la dimensión normativa, luego de considerar integralmente la problemática institucional.
- 4) Las propuestas de reforma universitaria han sido generadas desde una perspectiva que no siempre ha considerado de manera plena la participación de actores externos a la institución y se ha generado en una dimensión de corto plazo. En tal sentido, conviene destacar que la reforma universitaria no constituye una atribución exclusiva de quienes se desenvuelven directamente en la institución. La reforma ha de abrir los canales para la participación de actores, y ha de contar con una variedad de dimensiones internas/externas, y en términos temporales ha de abrir las condiciones suficientes para que en el futuro puedan generarse los ajustes que sean necesarios.

- 5) En las propuestas de reforma universitaria no siempre se ha contemplado la dimensión de la pertinencia y el impacto social de las tareas asignadas a la institución. En la definición de la reforma universitaria han de ser consideradas, además de las tareas intrínsecas de la institución —docencia, investigación y difusión—, las demandas que plantea la sociedad, así como las políticas de largo aliento que plantea el Estado nacional. El ajuste entre esa concurrencia de factores es un tema de gran trascendencia para esta universidad y los criterios que se fijen para alcanzar su articulación habrán de descansar en la racionalidad del trabajo académico.

Tales son sólo algunos de los aspectos que pueden concluirse sobre los intentos de reforma en la UNAM a lo largo de las últimas tres décadas. La larga cadena de desencuentros entre lo propuesto y lo logrado bien podría verse revertida en un futuro próximo. Acaso sea una responsabilidad de los universitarios, en su conjunto, contribuir con su participación y su reclamo para lograr una efectiva mejora de la institución.